



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.- OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 9 de marzo de 2021, por la que se modifica la Orden de 18 de enero de 2021, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2021050027)*

Por Orden de 18 de enero de 2021 (DOE n.º 13, de 21 de enero) se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo Técnico, Especialidades: Salud Laboral, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada e Higiene Industrial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 26 de febrero de 2021 de la Dirección General de Función Pública (DOE n.º 43, de 4 de marzo), se publicaron las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as a dichas pruebas.

No obstante, la concurrencia sobrevenida de alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en algunos/as de los componentes inicialmente designados, determinan la necesidad de proceder a la modificación que se contempla en el anexo a la presente orden, a los efectos de garantizar su adecuada constitución y la eficacia de su actuación.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud de las competencias atribuidas en material de personal,



## DISPONE:

Modificar la composición del Tribunal de Selección del Cuerpo Técnico, Especialidades: Salud Laboral, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada e Higiene Industrial, en los términos que se expresan en el anexo que se relaciona

Mérida, 9 de marzo de 2021.

La Vicepresidenta Primera y Consejera de  
Hacienda y Administración Pública,  
(PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019.  
DOE n.º 243, de 19 de diciembre de 2019),  
La Directora General de Función Pública,  
M. DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**ANEXO**

## — En los/as Vocales Titulares

Donde dice: Noelia González Vega.

Debe decir: Teresa Palomino Márquez.

## — En los/as Vocales Suplentes

Donde dice: Teresa Palomino Márquez.

Debe decir: Luis Fernando Oveja Torés.

Donde dice: Javier Tejeda Montesinos.

Debe decir: Isabel Cañas Requena.

